



OFICIO LXIV/GDS/76/2020

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 3º fracción XXXVII y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

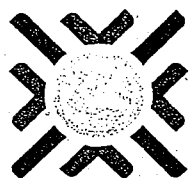
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO”
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, EL 14 DE JULIO DE 2020.

IL. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 Lic. Chirinos
 14 JUL. 2020
 13:37 m
 DIRECCIÓN DE ASESORIA
 LEGISLATIVA

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 DISTRITO I
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente el estado enfrenta una pandemia mundial que ha ocasionado la pérdida de vidas de los oaxaqueños.

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae que posteriormente ha sido denominado SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero.

El día 11 de marzo, la OMS declaró la pandemia mundial. Desde el inicio de la epidemia la fecha de se han alcanzado más de siete millones de casos notificados en todo el mundo. Según los últimos datos, México continúa con 28.843 casos activos de COVID-19 tras confirmarse 4.685 nuevos positivos y 5.196 altas médicas este martes. Desde el comienzo de la pandemia, la cifra total de contagiados asciende a 304.435, con 240.101 recuperados y 35.491 fallecidos.

El siguiente grafico muestra que en Oaxaca el COVID-19 es un riesgo latente para la población por lo que es necesario realizar todas las acciones necesarias para prevenir su contagio.

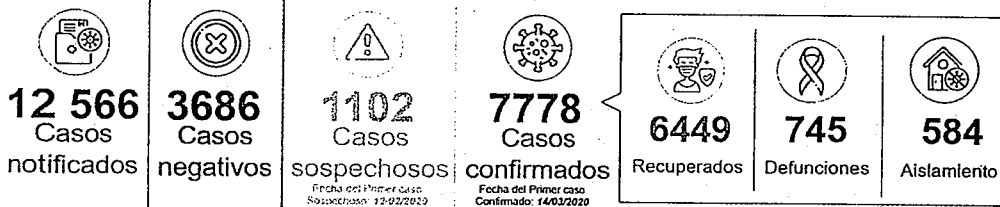
PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO
 de Enfermedad Respiratoria por Covid-19 en el estado de Oaxaca

Comunicado Técnico Diario

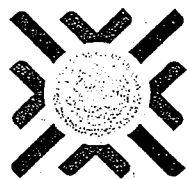
13 de julio 2020
 Corte 13:00 h

Panorama **Estatad**

*Por entidad de residencia



Fuente: Plataforma SISVER 13 do julio 2020



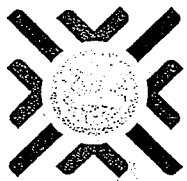
Dicha responsabilidad no es exclusiva de las dependencias de salud estatales y federales es también corresponsabilidad de los Ayuntamientos que es la autoridad mas cercana a la población y de cuyos actos depende también la seguridad y la salud de sus habitantes.

Oaxaca se ha caracterizado por las tradiciones y el desarrollo de la cultura, es así que en cada municipio, agencia o núcleo de población tradicionalmente se ha acostumbrado celebrar las fiestas patronales, las mayordomías, los bailes con motivo de la festividad, sin embargo, la coyuntura en que nos encontramos debe mover a las autoridades municipales a abordar de una manera distinta las celebraciones y tradiciones.

Recientemente se ha sabido de la celebración que han realizado municipios como Juxtlahuaca, recientemente San Pedro Ixtlahuaca que han celebrado las fiestas patronales con eventos masivos, por otra parte, ha habido autoridades que han cancelado las festividades por el bienestar y la salud de la ciudadanía.

Es por eso que consideramos necesario exhortar a las autoridades municipales de los 570 ayuntamientos a evitar la realización o autorización de eventos masivos que resulten perjudiciales para su población.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

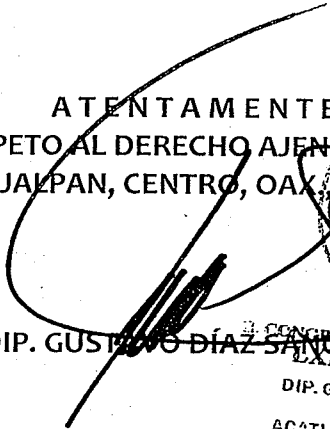
Acatlán de Pérez Figueroa.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta a los presidentes municipales de los 570 ayuntamientos a evitar la realización o autorización de eventos masivos que resulten perjudiciales para su población por la pandemia COVID -19.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DEL PROPIO”
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 07 DE JULIO DE 2020.


DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

